



ACTA DE INICIO

En la provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, siendo las 9:00 horas del día 24 de enero del año 2020, se reúnen los representantes de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Complejo Minero Fabril San Rafael, y los profesionales designados por el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo como integrantes de la Comisión Auditora, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Res.12/2020 de la Dirección de Protección Ambiental, que en su artículo 4° fija el comienzo de la Auditoría y su formalización mediante "Acta de Inicio". Dicha resolución se da en el marco del expediente EX - 2019 - 06330225 de la DPA, Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial, caratulado "Seguimiento de Remediación Fase I Complejo Minero Fabril San Rafael - Sierra Pintada", y en virtud de lo estipulado por la Resolución N° 259/2019 de la DPA, que le otorga la Declaración de Impacto Ambiental a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dando comienzo a las tareas de remediación en su Fase I del Complejo Minero Fabril San Rafael, y que en su artículo 5° designa a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) de la Universidad Nacional de Cuyo como Auditor de las tareas de remediación de pasivos del complejo mencionado precedentemente.-----

Con el fin de dar formal inicio a las tareas de Auditoría se constituyen en el predio del Complejo Minero Fabril San Rafael de la CNEA, los siguientes profesionales: Ing. Silvia Clavijo, DNI 24425592; Ing. Jorge De Ondarra, DNI 20115886; Ing. Alejandra Lovaglio, DNI 24372587; Prof. Sebastián Sánchez, DNI 24866756 y Ing. Laura Lucero, DNI 24740532. Son recibidos por el Lic. Sergio Diéguez, DNI 14654405, Sub-Gerente del mencionado Complejo, y la Ing. Vanesa García, DNI 31626670, Jefa de División de Seguimiento de la Producción.

Los auditores exponen el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de las Resoluciones enumeradas precedentemente, mismos que estarán enfocados a controlar y verificar que las tareas de remediación de

OTZ
Lic. SERGIO R. DIEGUEZ
SUBGERENTE CMFSR
Gerencia de Producción
de Baterías Primas

Ing. Vanesa García

De Ondarra, Jorge

Lovaglio, A

Silvia Clavijo

Laura Lucero

Sebastián Sánchez



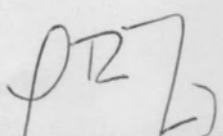
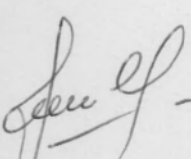
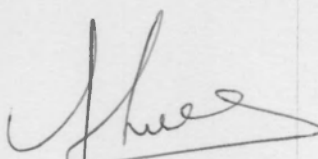
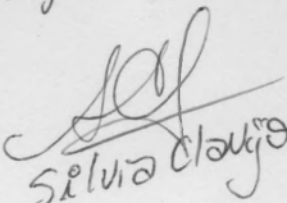


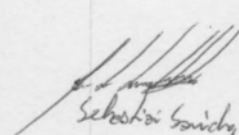
pasivos del Complejo cumplan en un todo con lo establecido por la Normativa vigente y las Resoluciones mencionadas. -----

En el día de la fecha se realizan por parte de los Profesionales Auditores tareas de reconocimiento de los siguientes sectores: Cantera Tigre I y Berma 940; Depósito de Residuos Peligrosos; Planta de Tratamiento, verificando columnas de intercambio y Sistema de Apertura Segura de Tambores; Represa 2 y Sistema de Captación de Efluentes Cloacales; Dique DN3B; Planta de Neutralización; Dique DN 8 y 9 y Sistema de Captación de Fugas. -----

Se solicita información sobre el inicio de las actividades de remediación a lo cual el Lic. Diéguez manifiesta que se está a la espera de conseguir la Licencia de Operación del Complejo por parte de la ARN. Asimismo se informa que hay tareas no rutinarias que pueden efectuarse en tanto dure el proceso de obtención de la mencionada Licencia, tal como el inicio del tratamiento de neutralización del contenido del dique DN3B, disposición de los restos metálicos depositados en la Chacarita, y la gestión final del Dique Pulmón Viejo.-----

Los representantes de CNEA hacen constar que cuentan con el Certificado Ambiental Anual N° G-0001013 como generador provincial de Residuos Peligrosos, dando cumplimiento a lo que solicita la Res. 259/19 de DPA.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:45 horas de la misma fecha en que fue iniciada, previa lectura de lo asentado, la firman al pie de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a los representantes de CNEA.-----


 LIC. SERGIO R. DIEGUEZ
 SUBGERENTE CMFSR
 Gerencia de Producción
 de Materias Primas

 Ing. Verónica García

 Leondora Jorge

 Silvia Clauja

 Lorena F. A.

 Laura L. Lucero

 Sebastián Sánchez



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Técnico Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Auditoria CNEA-FCAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.